



ACTA No. 133
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 1 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADA: LEIDY CALDERON BERNAL
BLOQUE CENTAUROS

FECHA: 09 de mayo de 2014
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora:

ELSA MARÍA MOYANO GALVIS, en su calidad de Fiscal Delegada 21 ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, y el Doctor **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 0209 de 7 de marzo de 2014, los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones del lugar donde se efectuó la audiencia en la sala de Versión No 6, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y Paz, Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, ubicada en la carrera 30 No 13 – 24 en la ciudad de Bogotá, siendo las (9:43 am), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual la postulada **LEIDY CALDERON BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.713.411, pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$620.000.00), dinero que fue consignado el 10 de marzo de 2014 en la cuenta corriente No 300700006087 del Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de las Víctimas, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de las Víctimas, a través de la abogada representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas Carolina Ortiz Coral identificada con cédula de ciudadanía N° 36.758.415 y tarjeta profesional No. 149836 del CSJ, por lo que se procede a la recepción de la consignación entregada por parte de la señora **LEIDY CALDERON BERNAL**, desmovilizada del denominado Bloque Centauros, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1.1. la suma de seiscientos veinte mil pesos entregados por medio de una consignación en audiencia por la postulada.

La suma de SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$620.000.00) en consignación con operación No. 43154227 de fecha 10 de marzo de 2014, fue entrega a la abogada representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, el 09 de mayo de 2014, suma que fue consignada el 10 de marzo de 2014 en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá · Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



ACTA No. 133
RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADA: LEIDY CALDERON BERNAL
BLOQUE CENTAUROS

FISCALÍA

ACTA DE ENTREGA DE DINERO

FECHA: nueve (9) días del mes de mayo de 2014
LUGAR: Dirección Nacional de Fideicomiso Judicial Transicional, Sala de versión No 8 Cra 30 No. 13 - 24

Entre las suertes a saber, en su calidad de Fiscal Adjunto Victimario (21) Delegado ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes Juveniles Transicional ELBA MARIA MOYANO GALVIS, la POSTULADA LEIDY CALDERON BERNAL con C C 1.920.713.411, apoderado de confianza el Doctor CARLOS FERNANDO SANCHEZ CASTRO T.P. 29719 C. S. de la J. la señora CAROLINA ORTIZ CORRAL en representación de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Dinero, en los términos que se exponen a continuación:

Encontrámonos en las instalaciones de la sede de la Dirección Nacional de Fideicomiso Judicial Transicional Sala de versión No 8 Cra 30 No. 13 - 24, siendo las nueve y cuarenta y tres horas (9:43), se da fe en la presente diligencia de versión libre en la cual se hizo a disposición de esta despacho por parte de la postulada antes mencionada el valor por el sumo de SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (920.000), dinero que fue consignado preferente en la cuenta corriente No 300700006087 del Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas en inscripción realizada el día 10 DE MARZO de 2014 en la sucursal CALLE 100 de este ciudad No de operación 43154227 Dicho título fue recibido por la representante CAROLINA ORTIZ CORRAL en representación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas - Fondo para la Reparación de las Víctimas

Se deja constancia que se surta de dinero así entregado tiene como propósito que sea usado en cuenta para la reparación de las víctimas que la postulada obtenga como producto de la venta de mercancías que hace parte del trabajo que adelanta en la institución carcelaria el buen Pástor lugar de su residencia.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, firman a observación las señoras que se enumeran presentes en la misma.

ELBA MARIA MOYANO GALVIS
Fiscal Adjunto Victimario

FISCALÍA

CAROLINA ORTIZ CORRAL
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Carlos Fernando Sanchez Castro
CARLOS FERNANDO SANCHEZ CASTRO
Apoderado

Leidy Calderon Bernal
LEIDY CALDERON BERNAL
Postulada

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACIÓN POR SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 43154227 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$620.000.00

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas
 /unidadvictimas
 youtube.com/upariv
 www.flickr.com/photos/unidadvictimas





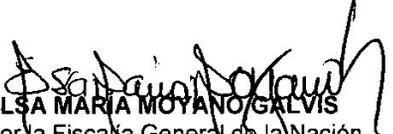
ACTA No. 133
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 4 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADA: LEIDY CALDERON BERNAL
BLOQUE CENTAUROS

Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 67, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


ELSA MARÍA MOYANO GALVIS
Por la Fiscalía General de la Nación,
Fiscal Delegada 21 ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.


JUAN CAMILO MORALES SALAZAR
Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Carolina Ortiz Coral
Abogada - FRV

Vo Bo: Diego Botero 
Abogado - FRV